

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

1584 *Información pública de expediente de Concesión Medalla de Oro y nombramiento de Hija Adoptiva de la ciudad de Jaén a la Virgen de la Cabeza.*

Edicto

Doña Cristina Nestares García-Trevijano, Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2011, acordó el inicio de Expediente para la concesión de la Medalla de Oro y nombramiento de Hija Adoptiva de la Ciudad de Jaén a La Virgen de la Cabeza, conforme al Reglamento de la "Medalla de la Ciudad de Jaén", de 14 de enero de 1949.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º del citado Reglamento y del acuerdo adoptado por la Comisión Instructora reunida en sesión celebrada el día 26 de enero de 2012, se abre un período de información pública, por término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura y del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, al objeto de que puedan comparecer en el expediente cuantas personas, entidades o corporaciones lo estimen oportuno.

El expediente se encuentra expuesto en el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para su consulta por los interesados, en días laborables, en horario de 09,00 a 14,00 horas.

Jaén, a 20 de Febrero de 2012.- La Presidenta, CRISTINA NESTARES GARCÍA-TREVIJANO.